PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
IPMC-DTAM-007-2026

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO CONTRATO: DM00-3299060-2-002 Prestación de servicios para la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales con los requerimientos técnicos exigidos por la normatividad legal para el recurso humano de la DTAM y sus áreas protegidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la invitación pública del proceso de la referencia y dando aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."
"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

1. **PRESUPUESTO ESTIMADO**

El presupuesto oficial asignado para el proceso es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($41.093.934), incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

Una vez verificada la oferta a partir del menor precio ofertado valor de la propuesta económica en cuestionario de SECOP 2, se relacionan los valores consolidados en el siguiente orden de elegibilidad, así:

ORDEN ELEGIBILIDAD:

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	CLINISUR IPS 1 LTDA	$ 20.654.000,00
2	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 27.635.900,00
3	VIDA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS	$ 35.367.100,00
4	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	$ 35.368.370,00
5	CAFAM	$ 36.387.321,00

1.1 RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se aplicó el método de comparación relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual, la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Cantidad de Ofertas	**5**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**
VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 35.367.100,00**
Desviación estándar	**$ 6.090.981,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 29.276.119,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 41.093.934,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	CLINISUR IPS 1 LTDA	$ 20.654.000,00	-29,45%
2	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 27.635.900,00	-5,60%

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

3	**VIDA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS**	**$ 35.367.100,00**	**20,81%**
4	**LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS**	**$ 35.368.370,00**	**20,81%**
5	**CAFAM**	**$ 36.387.321,00**	**24,29%**

Conforme lo anterior y teniendo en cuenta el resultado de la verificación de la oferta económica, los proponentes: **CLINISUR IPS 1 LTDA** , **REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA** deberán responder en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y durante el termino establecido en el cronograma del proceso.

Se solicita a los proponentes aclarar los posibles precios artificialmente que no corresponde al valor del estudio de mercado, determinados por la entidad a través del análisis realizado en la etapa de planeación de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que las ofertas económicas presentadas por **CLINISUR IPS 1 LTDA REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA** se encuentra por debajo del valor de las tarifas estimadas por la entidad en razón a lo citado de la presente guía *…" En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas* "

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala:

"…Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. …"

De acuerdo a lo anterior se requiere que **CLINISUR IPS 1 LTDA REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA explique** las razones que sustentan el valor ofrecido, dicha

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

explicación debe estar acompañada de los documentos que soporten, respalden y demuestren cada una de las circunstancias explicadas. La explicación del proponente debe ser completa (documentación soporte), para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	**CLINISUR IPS 1 LTDA**	**$ 20.654.000,00**	**-29,45%**
2	**REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA**	**$ 27.635.900,00**	**-5,60%**

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. Justificar mediante un documento donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar. Así mismo, debe MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.
4. Pagará todos los costos asociados.

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CLINISUR IPS 1 LTDA	**900148264**	**CONDICIONES TECNICAS**	
		Cumple	**No cumple**
1. Diligenciar el Anexo No. 1 que se encuentra en documentos del proceso. Especificaciones técnicas.		X	
2. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.		X	
3. Instalaciones de salud		X	

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA	900868701	CONDICIONES TECNICAS	
		Cumple	No cumple
1. Diligenciar el Anexo No. 1 que se encuentra en documentos del proceso. Especificaciones técnicas.		X	
2. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.		X	
3. Instalaciones de salud		X	

En constancia se expide en Bogotá, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

GLORIA PATRICIA ORTIZ PINZON
Coordinadora Administrativa y Financiera
Dirección Territorial Amazonía

Elaboro: Andres Felipe Grimaldo Lozano – Contratista Financiero DTAM

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722